



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), treinta de agosto de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020 00083** 00

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento del ejecutado, se requiere a la parte actora, para que gestione la notificación personal al señor John Jairo Álvarez Posada, en la dirección aportada por la EPS SAVIASALUD. Envíese el link del presente proceso al apoderado interesado.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-